



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del organismo que considere pertinente, sírvase de informar acerca de cuáles serían las nuevas medidas de restricciones que el Gobierno Nacional adoptaría con las fronteras que limitan los países de Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile para evitar la circulación del Covid-19. Así como también, saber si se intentará restringir o desalentar los viajes de ciudadanos argentinos a estos países como varios voceros oficiales están solicitando.

Entendiendo que hasta el día de la fecha, sigue vigente la Decisión Administrativa N° 155/2021, donde se comunicó que continuará en suspenso el ingreso de vuelos con pasajeros provenientes de Gran Bretaña, y las restricciones en números de vuelos y pasajeros provenientes de Estados Unidos de América, México, Brasil y Europa.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Brambilla Sofía

Scaglia Gisela



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Fegonese Alicia

Fernández Langa Ezequiel

Crescimbeni Camila

Polledo Carmen

Regidor Estela

Benedetti Atilio

Lena Gabriela

Schiavoni Alfredo

Ascarate Lida

Joury Mercedes

Torello Pablo

Iglesias Fernando



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto conocer en forma detallada, cuáles serán las medidas que se van a tomar en relación a los cruces de fronteras con los países limítrofes, para evitar una segunda ola de contagios y la circulación de nuevas cepas de Covid-19.

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 2.917.073 y el número de muertes a 203.545, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Es así que, resulta preocupante el constante aumento de casos positivos de coronavirus en estos países vecinos, tales como, Paraguay, Chile y Brasil, y la forma en que esta situación podría repercutir sanitariamente en nuestro País. En el caso de Paraguay, al día de la fecha se reportan 169.860 casos de infectados, 3.343 de muertos y 141.682 de recuperados. Cabe destacar que dicho país, lamentablemente se encuentra a nivel mundial en el puesto número 70 de países con mayor en cantidad de infectados. Chile reporta unos 864.064 casos de infectados, 21.182 de muertos y 814.088 de recuperados. En consecuencia, en relación al día anterior, se registraron 3.531 casos más de afectados por coronavirus. Y en el caso de Brasil, reporta 11.125.017 casos de infectados, 268.568 de muertos y 9.843.218 de recuperados. En comparación con el día anterior, se registraron 73.352 casos más de afectados por coronavirus en Brasil. En nuestro país, el número total de contagios desde el comienzo de la pandemia ascendió a 2.162.001, los fallecimientos son 53.252. Al día de hoy se registraron 7307 contagios y 131 muertes. Registrándose así, un aumento de un 7% en relación a la semana anterior.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Cabe destacar, que bajo decisión administrativa N°155/2021, el Gobierno nacional anunció que continuará en suspenso el ingreso de turistas extranjeros, en su ARTÍCULO 1° comunica.- *“Prorrógase el plazo establecido en el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 2252/20, prorrogado por sus similares Nros. 2/21 y 44/21, hasta el 12 de marzo de 2021 inclusive, período durante el cual se establece: 1. La suspensión de la vigencia de la Decisión Administrativa N° 1949/20. En consecuencia en su Artículo 2, detalla: Que la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, mantendrá la suspensión de las autorizaciones y permisos que se hubieran dispuesto relativas a las operaciones de transporte aéreo de pasajeros y pasajeras en vuelos directos que tengan como origen o destino el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ante el nuevo linaje en la secuenciación de muestras locales, respecto al ingreso de personas. Y en su ARTÍCULO 3°, menciona “ La DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INTERIOR del MINISTERIO DEL INTERIOR, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, y el MINISTERIO DE SALUD, por el plazo establecido en el artículo 1°, coordinarán las acciones necesarias para determinar los cronogramas de vuelos y la cantidad de pasajeros y pasajeras que ingresarán en forma paulatina y diaria al país, especialmente a través de vuelos provenientes de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MÉXICO, EUROPA y BRASIL, manteniendo reducidas las frecuencias de vuelos de pasajeros a los TRES (3) primeros destinos en un TREINTA POR CIENTO (30 %) y a BRASIL en un CINCUENTA POR CIENTO (50 %)”*

En este sentido, creemos indispensable que nuestras autoridades sanitarias, deben tener un análisis exhaustivo de la situación epidemiológica y sanitaria, tanto interna como externa, a fin de tomar en conjunto con las áreas correspondientes y la mayor celeridad posible, medidas que garanticen el cuidado de nuestra ciudadanía. Si bien puede resultar primordial que se desalienten los viajes a zonas con circulación de



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

nuevas cepas de coronavirus ante el riesgo de una segunda ola de contagios, debemos tener muy en claro que esto sea siempre y cuando estén dadas las condiciones objetivas, que entendemos están enmarcadas en función de los riesgos epidemiológicos que los expertos recomiendan, para que ninguna decisión que se tome en relación a esto, perjudique las fuentes de trabajo y se priorice en todos los casos las tareas y trabajadores esenciales.

Tenemos la responsabilidad de cuidar los intereses de la ciudadanía, y vamos a velar para que las medidas que se tomen, no respondan a una decisión arbitraria, sino que a todas luces den cuenta de una decisión responsable y que cuide de los intereses de todos los ciudadanos, sin avasallar sus libertades.

Por lo hasta aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Brambilla Sofía

Scaglia Gisela

Fegonese Alicia

Fernández Langa Ezequiel

Crescimbeni Camila

Polledo Carmen

Regidor Estela

Benedetti Atilio

Lena Gabriela



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Schiavoni Alfredo

Ascarate Lida

Joury Mercedes

Torello Pablo

Iglesias Fernando